

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2018-00060-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 26 de octubre de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me
permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$	561.382.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$	-----
Arancel Judicial folio.	\$	-----
Notificaciones. Fls...59-62-70-73-78	\$	32.000.00
Recibo folio	\$	-----
Otros Gastos demostrados	\$	-----

TOTAL LIQUIDACION	\$	593.382.00
		=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA